Re: ascendientes mayores de 65 años, Escrito por tucapital.es - 04/05/2010 11:10

1/2

Foro de economía y estilo de vida -	- foro.preguntasfrecuentes.net -	Foro de economía y estilo de vida
Generado: 18 December, 2025, 14:46		

No pueden presentar declaración si tienen más de 1.800€ de rentas brutas anuales si tú te beneficias del mínimo por ascendiente.

Salu2.		